CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000328

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 22 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/557/2022, el Ordinario Nº404/45/2022 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/1173/2021; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1173/2021, se ordenó la clausura de la actividad comercial a nombre de **MARCELO ANDRES CUMPLIDO NORAMBUENA,** por no contar con patente comercial.

Que el contribuyente antes mencionado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/45/2022 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de la Patente Comercial:

Nombre : **MARCELO ANDRES CUMPLIDO NORAMBUENA**
R.U.T. N° : [redacted]
GIRO : **TALLER MECANICO**
Dirección : **LA PLAZA NORTE N°415, CERRILLOS**

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

1

000328

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.